**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003**
**PERSONA JURÍDICA**

Yo, CARMEN ELENA ACOSTA SANCHEZ, identificada con CC No. 35.197.378 DE CHIA, en mi condición de Representante Legal de KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S, identificada con Nit 901.025.544-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los seis (6) meses calendario legalmente exigibles anteriores a la fecha de firma del contrato No.2019-1601, celebrado entre KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDA, para "REALIZAR A MONTO AGOTABLE, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MEJORAS, REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y DE OTRAS EDIFICACIONES A SU CARGO.". esto es desde el 6 de enero de 2019 y durante la ejecución del contrato y hasta su terminación, es decir hasta el día 3 de noviembre de 2020, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Medellín, a los (19) diecinueve días del mes de noviembre de 2021

Elena Acosta Sanchez
_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

| | |
|---|---|
| Nombre: | CARMEN ELENA ACOSTA SANCHEZ |
| CC No. | No. 35.197.378 DE CHIA |

DATOS DEL PROPONENTE

| | |
|---|---|
| Nombre | KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S |
| NIT: | 901.025.544-1 |